



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0004110/2019, en el que se ha dictado ad referéndum de este cuerpo, la Resolución Decanal N°235/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

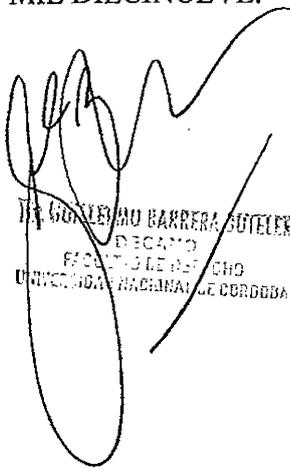
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°235/2019 y, en consecuencia, disponer: 1) Autorizar al señor Profesor Doctor Victorino Solá, Leg.48186, a desempeñarse como Profesor en la Cátedra de Derecho Procesal Constitucional y Convencional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba, con una carga horaria de 2 horas semanales, desde la segunda quincena de marzo hasta la segunda quincena de julio del presente año.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

~~RICARDO D. SREZIARA~~
~~Secretario Administrativo~~
~~Facultad de Derecho~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°154/2019


D. GUILLERMO BARRERA SUITEZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA